



UNAP

Facultad de Enfermería

RESOLUCIÓN DECANAL nº 0256-2019-FE-UNAP

Iquitos, 14 de octubre de 2019

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ENFERMERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA

Visto, el Oficio n° 004-2019-UNAP-FE-CGT, presentado por la Dra. Luz Avelina CUBAS DE PACHECO – Presidenta del Comité de Grados y Títulos de la Facultad de Enfermería, quien solicita reconocimiento del jurado calificador y dictaminador del Informe Final de la Tesis “FUNCIONALIDAD FAMILIAR Y ABANDONO DE ADULTOS MAYORES DE LA INSTITUCIÓN PRESTADORA DE SERVICIO DE SALUD 9 DE OCTUBRE IQUITOS, 2019”.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio de visto de la Dra. Luz Avelina CUBAS DE PACHECO – Presidenta del Comité de Grados y Títulos de la Facultad de Enfermería, da a conocer que en Sesión Extraordinaria de los miembros del Comité de Grados y Títulos, se designó el jurado calificador y dictaminador del Informe Final de la Tesis “FUNCIONALIDAD FAMILIAR Y ABANDONO DE ADULTOS MAYORES DE LA INSTITUCIÓN PRESTADORA DE SERVICIO DE SALUD 9 DE OCTUBRE IQUITOS, 2019” presentado por los bachilleres Kelly Estefany ZUMAETA MONCAYO y Reymo VALLES VÁSQUEZ, el mismo que se encuentra registrado en el Aplicativo de Gestión de la Investigación del Vicerrectorado de Investigación con el código N° 29, por lo que solicita el reconocimiento respectivo.

Y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley 30220, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Reconocer al Jurado Calificador y Examinador del Informe Final de la Tesis “FUNCIONALIDAD FAMILIAR Y ABANDONO DE ADULTOS MAYORES DE LA INSTITUCIÓN PRESTADORA DE SERVICIO DE SALUD 9 DE OCTUBRE IQUITOS, 2019” presentado por los bachilleres Kelly Estefany ZUMAETA MONCAYO y Reymo VALLES VÁSQUEZ, a los siguientes profesionales:

Lic. Enf. Marina GUERRA VÁSQUEZ, Dra. - Presidenta
Lic. Enf. Luz Avelina CUBAS DE PACHECO, Dra. - Miembro
Lic. Enf. Elena LÁZARO RUBIO, Dra. - Miembro

ARTÍCULO SEGUNDO: El Jurado Calificador tendrá un plazo máximo de 10 días calendarios, para presentar los informes de revisión y aprobación para la sustentación.

Regístrate, comuníquese y archívese.

Dra. Carmen DÍAZ DE CÓRDOVA
Decana



Mgr. Josefa CÁRDENAS URBINA
Secretaria Académica